



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2300/2014

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos

ATENTO: a lo establecido en el art.116 del Reglamento Interno y en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
9/13	8486/13

Cr. Guillermo Ripoll y Lic. Eduardo Peña remiten nota solicitando ser recibidos por esta Asesora.

3436/13	8432/13
---------	---------

Señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema: " Falta de numeración en las viviendas ubicadas en las pequeñas localidades del departamento".

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente